

Al contestar refiérase
al oficio N° **10219**

20 de octubre, 2011
DFOE-SOC-0825

Señora
Ana Flora Leiva Cordero
Presidenta Junta Directiva
**ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN
A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario Nro. 4 del 2011 de la Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, Nro. 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el Presupuesto Extraordinario Nro. 4 presentado por la Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad, para el ejercicio económico 2011, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 358-11 del 20 de setiembre de 2011.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO.

Se toma nota de lo indicado en el oficio de 10 de octubre de 2011, en cuanto a que los recursos incorporados en este documento no afectan los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo para el 2011.

2. APROBACIONES.

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de ₡3.655.0 miles. Al respecto, después del análisis realizado se aprueba por esa misma suma.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

DFOE-SOC-0825

2

20 de octubre, 2011

a) Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Ley No. 7972 por ¢3.655.0 miles, de conformidad con la verificación efectuada en la modificación presupuestaria No. 4-2011 aprobada por ese Consejo.

b) Los egresos se aprueban por la suma de ¢3.655.0 miles, y están incorporados en el presente documento presupuestario, por partida, acorde con lo dispuesto en los *“Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados”*, emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES.

a) Las aprobaciones se otorgan en el entendido de que son para cubrir erogaciones futuras y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

b) Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos, se realice de conformidad con las leyes que le dieron origen.

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado
GERENTE DE ÁREA

GSH/RGBI/LMA/jsm

Ci: Expediente

Ni: 17956

G: 2010002695-5